

San José De Cúcuta, 03 de Enero de 2025

000019

DE: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

PARA: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE DEL CEDAC

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CD-CEDAC-002-2025** suscrito entre **EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA** y **ANYI VANESSA GRIMALDO COLLANTES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.090.415.807 de Cúcuta, Contadora Publica con tarjeta profesional No. 187358-T expedida por la J.C.C., cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE REVISOR FISCAL DEL CEDAC LTDA.**

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

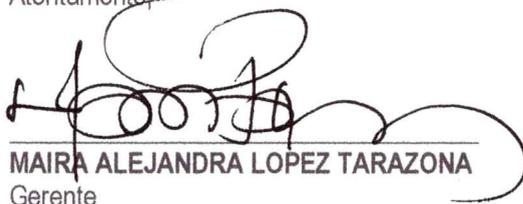
1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de **TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIOS**, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 03 de Enero de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Abril de 2025.

Atentamente,


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

Proyectó: JORDAN OSWALDO CÁRDENAS DAZA
Secretario de Gerencia.